

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A. (“**COEMAC**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como consecuencia de la carta remitida por D. Gonzalo Serratosa Luján comunicando su decisión de solicitar la rescisión unilateral de su relación mercantil de prestación de servicios ejecutivos y previa aprobación por parte de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos de la Sociedad, se informa de la aceptación de dicha renuncia y de la extinción del contrato de prestación de servicios suscrito el 20 de julio 2016, con efectos del día de hoy.

Don Gonzalo Serratosa Luján seguirá desempeñando su cargo de Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad con funciones no ejecutivas.

Asimismo se informa que D. Gonzalo Serratosa Luján se incorpora a partir de esta fecha a las Comisiones de Retribuciones y Nombramientos y de Auditoría en su condición de Consejero Dominical Externo.

La composición del Consejo de Administración y Comisiones de COEMAC a partir del día de hoy queda como sigue:

Consejo de Administración

- Presidente: D. Javier González Ochoa
- Vicepresidente: D. Gonzalo Serratosa Luján
- Vocales: NEFINSA, S.A., representada por D. Javier Serratosa Luján (Dominical)
D. Luis Caruana Font de Mora (Independiente)

Secretario no Consejero: Dña. Carmen del Río Novo

Comisión de Auditoría

- Presidente: D. Luis Caruana Font de Mora
- Vocales: D. Gonzalo Serratosa Luján y NEFINSA, S.A. (representada por D. Javier Serratosa Luján).
- Secretario: Dña. Carmen del Río Novo

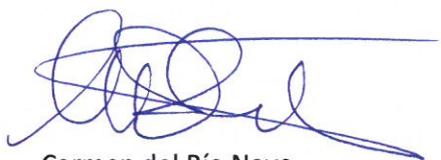
Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Presidente: D. Luis Caruana Font de Mora

Vocales: D. Gonzalo Serratosa Luján y NEFINSA, S.A. (representada por D. Javier Serratosa Luján).

Secretario: Dña. Carmen del Río Novo

En Madrid, a 31 de enero de 2018



Carmen del Río Novo
Secretario no Consejero del Consejo de Administración